Lima, 19 de febrero de 2023

OFICIO N° 710 -2022-2023-LVOM-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
20 FEB. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 4:30

Señor congresista
JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República
Presente. –

ASUNTO: **ADHESIÓN A LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° 2991**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, indicar que el sector salud dio a conocer que durante el año 2022 se reportaron en el Perú 10 203 casos de cáncer de mama, cuello uterino, próstata, pulmón, estómago y piel, siendo esta enfermedad la primera causa de mortalidad en nuestro país, en muchos casos, por un diagnóstico tardío. Ante ello, es necesario fiscalizar el cumplimiento de la Ley N° 31041 Ley de Urgencia Médica para la Detección Oportuna y Atención Integral del Cáncer del Niño y del Adolescente y La Ley N° 31336 Ley Nacional del Cáncer.

En ese marco, comunicar mi **adhesión a la Moción de Orden del Día N° 2991**, de autoría del parlamentario Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, en donde propone conformar la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención y control del cáncer.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OLIVOS MARTINEZ Leslie Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2023 19:39:55-0500

VIVIAN OLIVOS MARTINEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

LVOM/lmb

RU 1071172

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 606 – edificio "José Sánchez Carrión" – Lima- Perú
Correo electrónico: lolivosm@congreso.gob.pe

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **20** de **febrero** del **2023**

Visto el Oficio N° 710-2022-2023-LVOM-CR suscrito por la señora congresista LESLIE VIVIAN OLIVOS MARTINEZ; considérese como ADHERENTE de la Moción de Orden del Día N° 2991 a la Congresista Peticionaria.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA